C&I INGECAR
Servicio de Ingeniería del Caribe S.A.S

PLAN DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FÍSICA

1. ALCANCE

La aplicación del presente plan de calidad tiene como alcance **"REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO"**; estableciendo el desarrollo y coordinación de las diferentes actividades que se realicen, de acuerdo con las normas, códigos, requisitos legales y directrices especificadas por la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA**, hasta la entrega a satisfacción del proyecto terminado en las condiciones pactadas por las partes interesadas. De igual forma, describe las principales actividades a ejecutar, que inciden en la calidad del producto final, los parámetros de control requeridos y las buenas prácticas de ingeniería para el cumplimiento de los requisitos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

Contempla también la documentación y los registros para el control de todas las actividades que se ejecutan asociadas al sistema de gestión de calidad de la organización **SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S - INGECAR,** bajo los lineamientos de la Norma Técnica Colombiana **NTC ISO 9001:2015** en los requisitos aplicables al objeto contractual del presente proyecto.

2. ELEMENTOS DE ENTRADA DEL PLAN DE CALIDAD.

El presente Plan de Calidad contempla de manera sistematizada las actividades a desarrollar asociadas a los requisitos establecidos por la entidad acorde a los lineamientos del sistema de gestión de calidad, correspondiente a:

Entidad Contratante	***Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA***
Objeto Contractual	***REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO***
Información del Contrato	Contrato No. 343 del año 2025
Modalidad de Contratación	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Descripción general del proyecto	Actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y adecuación de infraestructuras físicas.
Responsable del Proyecto	Director de Proyecto

3. OBJETIVOS DE LA CALIDAD

Objetivo General

El objetivo del presente Plan es documentar la planificación de las actividades que desarrollara **SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S - INGECAR** en el proyecto **REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**, con el fin de cumplir con las normas, códigos, requisitos legales y demás parámetros establecidos por la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – CRA**, asegurando que cada una de las etapas de dicho proyecto se ejecute en el tiempo previsto, con los costos presupuestados, cantidades y demás recursos requeridos según las especificaciones pactadas, que genere un producto final conforme que satisfaga las necesidades del cliente y alineado a los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de Calidad.

Objetivos Específicos

- Ejecutar las obras, actividades, procesos y procedimientos bajo los estándares de calidad aplicables, cumpliendo con el cronograma y presupuesto establecido para el proyecto.
- Garantizar la satisfacción del cliente a través de mecanismos y/o procedimientos de control durante toda la ejecución del proyecto.
- Mantener el Sistema de Gestión de Calidad para lograr el mejoramiento continuo en el desempeño de la organización.
- Implementar programas de formación, capacitación y actualización de conocimientos técnicos para garantizar el producto final.

4. RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCION

La Alta Dirección se compromete con el desarrollo, implementación y. actualización del Sistema de Gestión de la Calidad, así como con la mejora continua de su eficacia, durante la ejecución del proyecto **REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO.** Con el fin de cumplir los requisitos de calidad exigidos por la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA,** para ello el representante legal de **SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S - INGECAR** designará al Director de Proyecto para que sea el Responsable del Sistema de Calidad, quien velará por el cumplimiento del presente Plan de Calidad durante la ejecución de los trabajos, con el fin de realizar todas las actividades de acuerdo con los requerimientos y especificaciones estipulados para la misma. Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios, manteniendo una comunicación permanente con el cliente.

La Alta Dirección es la responsable de informar al equipo de trabajo y a las partes interesadas acerca del desarrollo del contrato, así como del cumplimiento de sus funciones, compromisos y obligaciones a las que haya lugar. Todas estas actividades están orientadas a garantizar el desarrollo y la ejecución de cada uno de los ítems estipulados hasta la entrega a satisfacción del proyecto terminado.

5. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

La documentación del Sistema de Gestión de la Calidad de **SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S - INGECAR** es controlada teniendo en cuenta las directrices establecidas en los procedimientos de Control de Documentos y Registros.

Es responsabilidad de todo el personal de la organización, bajo la dirección y aprobación del director de Proyecto, y la supervisión del Gerente de la organización; de la implementación de los procedimientos mencionados y de la administración de los Listados y la documentación en general requerida por la entidad contratante.

- **Control de Documentos de Origen Interno**: En el Listado Maestro de Documentos de la empresa se encuentran especificados los documentos de origen interno, necesarios para el efectivo desarrollo del Sistema de Gestión de la calidad en el proyecto, aplicando los controles descritos en el Procedimiento Control de la Documentación del Sistema de Gestión de la Calidad y se lleva una relación de dichos documentos, mediante el Registro Control y Distribución de documentos.
- **Documentos de Origen Externo: SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S - INGECAR** tiene identificados aquellos documentos de origen externo, necesarios para el efectivo desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad en el proyecto tales como: Pliegos de Condiciones, Especificaciones Técnicas, Normas Técnicas y Planos, etc.

Los documentos de referencia que se utilizaron para la implementación del Plan de Aseguramiento de Calidad están basados en los siguientes:

- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 Sistemas de Gestión de Calidad.
- Norma Técnica Colombiana NTC ISO 19011:2018 Auditorias de Sistemas de Gestión.
- Manual de calidad de la Organización **SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S - INGECAR.** Especificaciones particulares de construcción del pliego de condiciones del presente proyecto.
- Normatividad técnica aplicable al proyecto.
- Leyes y artículos a los que haga referencia los pliegos de condiciones.

6. CONTROL DE REGISTROS

En el proyecto **REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO** se lleva un control de registros. Dicho control es aplicado de acuerdo con lo descrito en el Procedimiento Control de los Registros en el cual se especifican las actividades de identificación, almacenamiento, protección, recuperación, tiempo de retención y la disposición de los registros pertenecientes al proyecto.

Los registros de inspección y control serán llevados según las actividades descritas y programadas, dichos registros serán recibidos a satisfacción por parte de la interventoría; una vez terminadas las áreas de trabajo, serán entregadas a interventoría y posteriormente a la entidad contratante.

7. RECURSOS

a. Provisión De Recursos:

SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S - INGECAR asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para implementar, mantener y. mejorar el Sistema de Gestión de la calidad aplicable al proyecto que realiza la Empresa, tendientes a satisfacer los requerimientos del cliente y aumentar su satisfacción. Por lo tanto, la Gerencia de la empresa realiza conjuntamente con su equipo de trabajo la planeación de las actividades, recursos económicos, técnicos, tecnológicos, instalaciones físicas para labores administrativas, equipos, herramientas, transporte y talento humano idóneo, así como, los sistemas y programas de información adecuados que soportan, controlan y agilizan los procesos para aumentar la eficiencia de las operaciones satisfaciendo las necesidades internas y garantizando la conformidad en la ejecución del proyecto aportando a la mejora continua de la organización.

b. Materiales:

Manejo de materiales:

El manejo de todos los materiales durante el desarrollo para **RREALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**

se realiza con los medios adecuados, manteniendo los materiales separados para que no se contaminen unos con otros, almacenándolos apropiadamente con el propósito de impedir el daño o deterioro de los mismos.

Almacenamiento de materiales:

Los materiales utilizados en el desarrollo del proyecto**,** se encuentran almacenados adecuadamente según lo establecido dentro de las fichas técnicas de estos. El Almacenista es el responsable de su custodia. **SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S - INGECAR,** documenta el recibo de materiales y la salida de estos asegurando el ingreso, control y salida durante la cadena de suministro.

c. Recursos Humanos:

SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S - INGECAR., ha seleccionado a su talento humano para el proyecto **REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO** con base en su competencia para desarrollar su trabajo de manera eficiente y eficaz basada en su formación, habilidades, experiencia y perfil profesional requerido. El área de Recursos Humanos se encarga de que todo el personal que ingrese a este proyecto sea competente para realizar eficazmente todas las funciones correspondientes al cargo asignado en la misma contribuyendo a que el servicio de estudio, diseño y construcción se lleve a cabo en forma efectiva.

SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S - INGECAR., cuenta con personal competente para el desarrollo de las actividades garantizando la calidad del servicio y asegura a través de las evaluaciones la competencia del personal, la empresa determina las necesidades profesionales del personal, proporcionando capacitación y formación adecuada u otras acciones para satisfacer dichas necesidades que permitan que los empleados efectúen sus ·labores de forma eficiente y eficaz. El Coordinador de Aseguramiento de la calidad de **SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S - INGECAR.,** se encarga de realizar reuniones de sensibilización con el propósito de concientizar al personal del proyecto de la pertinencia e importancia de sus actividades y además que deben comprometerse con el SGC de la Empresa para de esta manera contribuir al logro de los objetivos de la calidad.

El recurso humano de se encuentra organizado de la siguiente manera:

Representante Legal de **SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S - INGECAR** con facultad para ejecutar todos los actos y contratos acorde con la naturaleza de su cargo. Dirige el funcionamiento del Proyecto. Sus principales funciones son:

- ✓ Representar a la Alta Dirección para la planeación estratégica y toma de decisiones.
- ✓ Lidera el Sistema de Calidad de la organización.
- ✓ Establece las políticas y objetivos de la Calidad.
- ✓ Determina los objetivos estratégicos de la organización , coordina las diferentes áreas, establece las estrategias, controla el cumplimiento de las metas y planea la aplicación de los recursos.
- ✓ Asignar los recursos necesarios para el normal desarrollo del proyecto y autorizar la compra de materiales o la subcontratación de servicios.

Director de Obra/proyectos: Deberá estar presente en la toma de decisiones, en los Comités de Seguimiento, Comités de obra y cuando la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA** lo requiera. Dentro de sus responsabilidades están:

- ✓ Coordinar junto con la Alta Dirección de la empresa, la planeación de la obra de acuerdo con las disposiciones del Proceso de Planeación.
- ✓ Gestionar los recursos necesarios para el normal desarrollo del proyecto y autorizar la compra de materiales o la subcontratación de servicios.
- ✓ Revisar el desarrollo del proyecto considerando los aspectos relacionados con: El estado de avance y cumplimiento del cronograma, Control de costos y presupuesto, Control de calidad y manejo de no conformidades en obra (incluyendo reclamos).
- ✓ Dar atención oportuna a las quejas y reclamos del contratante.

Residente de Obra: Dentro de sus responsabilidades están:

- ✓ Con base en el cronograma del proyecto, hacer la solicitud de materiales
- ✓ Asegurar la continuidad de la obra y la calidad de los procesos de construcción. Ejecutando los trabajos de acuerdo al cronograma, las especificaciones y el plan de calidad.
- ✓ Asegurar que se cumplan las metas de entrega tanto parciales como finales.
- ✓ Llevar registro en el cual se anotarán todos los aspectos relacionados con la ejecución del proyecto.
- ✓ Preparar las actas de avance de obra, liquidación de actas de contratistas.
- ✓ Mantener los registros de inspección y control. Verificar que las No Conformidades detectadas sobre los materiales o en los procesos, sean cerradas adecuadamente.
- ✓ Coordinar la ejecución de ensayos y pruebas de materiales y procesos constructivas de acuerdo con el plan de calidad.
- ✓ Dar tratamiento a las No Conformidades de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento para Producto No Conforme.
- ✓ Establecer las acciones correctivas y preventivas a que haya lugar de acuerdo al Procedimiento para la toma de acciones correctivas y preventivas.
- ✓ Preparar un informe de gestión de la calidad en la periodicidad requerida, que incluya el estado de los índices establecidos en los objetivos específicos de calidad, análisis de las causas para las metas que no se cumplan y recomendaciones para la mejora.
- ✓ Coordinar el trabajo del Almacenista, Maestros, subcontratistas y personal

2516561
E-mail: contacto@csingecar.com
Cra 53 74-86 Edif Caribe Plaza

subalterno y realizar las charlas de divulgación de la política de calidad y el plan de calidad.

d. Infraestructura Y Ambiente De Trabajo:

Infraestructura:

La Gerencia de **SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S - INGECAR.,** pone a disposición, oficinas, almacén de materiales dotados con los elementos necesarios para su funcionamiento como son los muebles y enseres que posee, equipo de comunicación como celulares, que facilitan la interacción y comunicación con la oficina principal de **SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S - INGECAR.,** y con la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA,** necesarios para el efectivo desarrollo de las actividades del proyecto y de igual manera se disponen de los equipos de seguimiento y medición requeridos para la realización eficaz de las actividades de inspección y ensayos.

Ambiente de trabajo:

En el proyecto **REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO,** se impulsa las oportunidades de participación en el análisis y solución de No Conformidades y del aporte de ideas encaminadas al Mejoramiento continuo de los procesos de estudio, diseño y constructivos de la obra, del desarrollo eficaz de las actividades del programa de obra, además se efectúan los procesos periódicos con respecto a la Seguridad y Salud en el Trabajo SST, para crear cultura de mejoramiento continuo y de seguridad social. Así como también se promueve la toma de conciencia sobre la realización eficaz de actividades de manera segura.

8. REQUISITOS

Identificando cuales son los requisitos del proyecto **REALIZAR OBRAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO** tales como: cantidades de obras, especificaciones técnica de la obra, especificaciones de materiales y de equipos, análisis de precios unitarios, tiempo de entrega de la obra y el personal requerido para el desarrollo efectivo de la misma, dichos requisitos son revisados por un equipo de trabajo conformado por el Gerente, Director de Obra/Proyecto, ingenieros y arquitectos de **SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S - INGECAR.,** mediante el cual se determina si la empresa cuenta con la capacidad técnica, operativa y económica para cumplir con los requisitos establecidos por el cliente **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA.**

En caso de cambios en los requisitos originales, el Director de Obra le informa a los Ingenieros residentes y al personal involucrado con el servicio de estudio, diseño y construcción de la obra.

Es responsabilidad de todo el personal que participe en el proyecto asegurar que el producto suministrado por el cliente cumpla con todos los requisitos especificados del proyecto y se mantenga en buen estado hasta el momento de su utilización y entrega. Cuando el producto suministrado por el cliente presenta inconsistencias el sistema de calidad es necesario seguir los lineamientos descritos para el tratamiento del producto NO conforme.

9. COMUNICACIÓN CON EL CLIENTE

A través de la supervisión la entidad contratante expone las quejas y reclamos debido a la desviación o incumplimiento de algún requisito de calidad establecido en los documentos del sistema de calidad o en la documentación contractual correspondiente, a las cuales se les realiza un respectivo proceso correctivo.

La comunicación se regulará a partir de comunicados enviados por el cliente, las cuales serán recibidas y a su vez respondidas por el Director y/o Residente de Obra, quien genera un registro de conformidad o no conformidad enviado al Representante de la Gerencia en Calidad.

10. DISEÑO Y DESARROLLO

a. Proceso De Diseño y Desarrollo:

Dentro de nuestro sistema de Gestión de Calidad, no se presentan exclusiones. El diseño es suministrado por el cliente, y a este se le efectúa Seguimiento y Validación en proceso de planificación y se evidencia con el registro de verificación y control de diseño. Para la ejecución del presente proyecto no aplica diseños dentro de las etapas de mantenimiento correctivo, preventivo y adecuaciones de la infraestructura física para las 4 sedes de la **Corporación Autónoma Regional del Atlántico -C.R.A.**

b. Control De Cambios De Diseño y Control:

Las modificaciones presentadas en los requisitos del producto son realizadas en forma escrita a través de comunicados ya sea por parte del Contratante o solicitadas por el Contratista, dichas solicitudes son archivadas en la carpeta correspondiente a este proyecto.

11. COMPRAS

Los lineamientos para el proceso de compras de todos los materiales, bienes o servicios, que requiere la organización para su crecimiento y desarrollo de proyectos, y sus actividades, garantizando la calidad y eficiencia de lo especificado, debe ser consultado y aplicado por todo el personal responsable de compras· de bienes y servicios para el

caso de obras. (Gerencia Técnica, Gerencia Administrativa y Financiera, Director de obra/Proyecto, Almacenista y Residente para los casos en que haya lugar); para seleccionar, registrar, controlar, evaluar, reevaluar y calificar a todos los proveedores de bienes y servicios de calidad, cumpliendo requisitos específicos requeridos por nuestra organización, en lo referente al producto o servicio mismo y al sistema de calidad de la organización, cuyo responsable en Obra es el Director de obra.

Evaluación y aprobación de los proveedores:

El Director de Obra, el Director Administrativo y/o Jefe de Compras tienen la responsabilidad y autoridad para seleccionar y evaluar proveedores en función de su capacidad para proporcionar bienes y servicios que cumplan con las especificaciones de calidad requeridas por la empresa.

Para garantizar que los proveedores cumplen con los requisitos exigidos por la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO – C.R.A – SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S – INGECAR** los selecciona de una base de datos la cual es alimentada mediante el diligenciamiento de los Formatos Registro de Proveedores de Materiales y/o Servicios.

SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S - INGECAR, para asegurar que los proveedores utilizados cumplan con los requisitos de compra especificados los evalúa y reevalúa de acuerdo con lo establecido en los parámetros internos de Evaluación *y* Selección de Proveedores de Materiales y/o Servicios.

Aprobación del contrato de servicio y/o compra:
La Dirección de obras y/o jefe de Compras autoriza la aprobación para cada compra de materiales o de servicio. Los pasos para la realización de compras de materiales y contratación de servicios se efectúan de acuerdo con lo especificado en el procedimiento Compras y Servicios Generales.

12. PRODUCCION Y PRESTACION DEL SERVICIO

Para la producción y prestación del servicio se determinan los pasos para establecer las actividades de recepción, inspección y almacenamiento de materiales y equipos, con el propósito de verificar que se cumplan los requisitos especificados para los materiales y equipos de acuerdo con los requisitos establecidos por el cliente, para garantizar que conserven sus características y especificaciones durante el tiempo de permanencia en el proyecto.

Se garantiza también el control, la calibración, el mantenimiento y la protección de los equipos de Inspección, Medición y Ensayo, propios y/o de subcontratistas, utilizados para evidenciar la conformidad del producto con los requisitos determinados y a la vez verificar que los tiempos de ejecución real de las actividades del proyecto se desarrollen de acuerdo con los tiempos estimados en el programa inicial, con el propósito de ejecutar la obra en el plazo establecido.

El control de programación es la comparación del desarrollo real de la obra con el desarrollo teórico del programa inicial. Esto se realiza con el fin de hallar las diferencias existentes entre los dos y de esta forma poder determinar si la obra registra adelantos o atrasos con respecto a los tiempos establecidos para cada actividad.

En el plan de inspección, medición y ensayo se definen las actividades o elementos críticos a controlar en obra, el parámetro de aceptación, la etapa dentro de la ejecución en la cual se debe evaluar, su frecuencia y los responsables de realizar esta revisión. Este plan debe definir en el proceso de planificación, antes de iniciar el proceso de contratación de bienes, compras y subcontratos y del proceso de ejecución del proyecto.

13. IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

Los procedimientos que hacen parte del proceso de Ejecución del contrato, dan la orientación para realizar la Identificación y trazabilidad de las diferentes actividades que componen el contrato.

La organización tiene la responsabilidad de identificar el estado del producto con respecto a los requisitos de seguimiento y medición, Como seguimiento al avance del producto se deben llevar los respectivos registros e Informes de avance, reporte de consumo de materiales. La trazabilidad de los materiales inicia desde la solicitud, manejo en Almacén, Entrada de Almacén y salida de estos.

14. PROPIEDAD DEL CLIENTE

Los planos suministrados por el contratante (Cuando aplique) para la ejecución del proyecto son de su propiedad y como tales solo podrán ser utilizados por la organización, para los propósitos propios del proyecto. En el caso de que alguno de los planos del cliente se extravíe en el transcurso de la ejecución, se notificara al Contratante por escrito y con el cual se determinaran las acciones a seguir.

Las instalaciones suministradas por el cliente serán preservadas, se tendrá sumo cuidado de no causar perjuicio alguno al ecosistema en zonas próximas o adyacentes al sitio de la obra, la señalización y el mantenimiento del tránsito en el sector contratado son obligaciones a cargo de la organización, esto bajo la responsabilidad del Residente de Obra. En caso de que se presente un daño en las instalaciones o a terceros, se comunicara por escrito al contratante y se tomaran los correctivos por cuenta del contratista, a fin de reparar los daños causados.

15. PRESERVACIÓN DEL PRODUCTO

Los materiales serán preservados de acuerdo con los requerimientos de control descritos en el plan operativo de la obra. La obra se mantendrá aseada.

El área de Recursos Humanos sirve de apoyo para planificar y ejecutar el plan de entrenamiento y capacitación, con el fin de asegurar que el personal tenga la habilidad

y conocimiento requerido para desempeñar el trabajo, de modo que cuenten con la información requerida para la preservación de los materiales. El encargado de Identificar las necesidades de capacitación y entrenamiento del personal seleccionado del proyecto es el representante del sistema de calidad. Las capacitaciones por dictar se centran en las áreas técnicas y de calidad.

Mediante estos entrenamiento o capacitación, el personal lograra alcanzar niveles óptimos de calidad y productividad, para el mejoramiento continuo de sus funciones y la entrega a satisfacción de los servicios contratados por **SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S – INGECAR**.

16. CONTROL DE LAS SALIDAS NO CONFORMES

La organización establece sus lineamientos para definir sistemáticamente, la identificación y tratamiento de las salidas NO conforme que se detecte durante la ejecución del proyecto y se planten las Acciones preventivas y correctivas asociadas a los hallazgos. En el presente proyecto el responsable de identificar y tratar los productos no conformes es el representante del Sistema de Gestión de Calidad. Se mantienen registros de la naturaleza de las NO conformidades y acciones tomadas, incluidas las observaciones, Acciones Correctivas y Preventivas, actas de comité de obra, comunicaciones con el cliente.

Es obligatorio en todo sistema de calidad, proporcionar una metodología formal y sistemática para el tratamiento y la investigación de causas de las No conformidades, evitando su repetición y previniendo la ocurrencia de problemas potenciales, de tal forma que se evite o minimice la probabilidad de ocurrencia de los mismos, definiendo las razones para apertura y conclusión de las mismas, en obra nos aseguramos de cumplir esta exigencia mediante la aplicación del procedimiento de Acciones correctivas y preventivas, el cual estará a cargo del representante del Sistema de Gestión de Calidad.

Para prevenir la ocurrencia de una NO conformidad potencial debe realizarse un análisis crítico del desempeño de cada una de las actividades que afectan la calidad del servicio, para determinar las acciones preventivas del proyecto se utiliza el mapa de riesgos de procesos, con sus respectivos controles aplicables.

17. SEGUIMIENTO Y MEDICION

El seguimiento y medición de las actividades del proyecto, será realizado con corte mensual de las actividades realizadas y estarán soportadas con los informes de avance de ejecución, inspección y control según las condiciones de pago pactadas. Las obras serán recibidas por el supervisor o por el funcionario designado por la **Corporación Autónoma Regional del Atlántico-CRA**.

Las obras se ejecutarán con recursos aportados por la empresa **SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S – INGECAR** de acuerdo a los requerimientos durante la ejecución del proyecto.

18. AUDITORIA

En el caso que amerite **SERVICIOS DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S – INGECAR** procederá a planear, implementar y ejecutar auditorías internas de calidad según los requerimientos de la entidad, con el fin de verificar que las actividades y los resultados relacionados con la calidad sean conformes con las disposiciones de la Norma NTC ISO 9001:2015 y las especificaciones del cliente, el responsable del Sistema de Gestión de Calidad de la organización deberá realizar una auditoría para verificar la eficacia del Sistema de Gestión de la calidad en el presente proyecto para generar acciones de mejoramiento continuo

2516561
E-mail: contador@ciingecar.com
Cra 53 74-86 Edif Caribe Plaza